



### ACTIVIDADES CURRICULARES PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Nombre del programa	Magíster en Derecho con y sin mención
Nombre de la institución	Facultad de Derecho, Universidad de Chile
Semestre y año académico	Segundo semestre año 2024

Describe en el siguiente formato todas las actividades de la estructura curricular (Incluya N/A en los campos que no aplique). Resguardar la consistencia con lo declarado en la tabla 2.5 de la Ficha de Datos.

Nombre del curso o actividad	Análisis Económico del Derecho: aplicaciones prácticas
Profesor/a	Nicolás Carrasco Delgado
Mención	Derecho Privado, Derecho Público, Derecho Económico
Descripción	<p>El curso pretende que los alumnos alcancen un conocimiento teórico de las cuestiones fundamentales del Análisis Económico del Derecho (“AED”) en sus diversas manifestaciones en el Derecho, tanto en temáticas de Derecho Económico, Regulatorio, Civil (derecho de propiedad, contratos y daños), Concursal, Libre Competencia, y Procesal. Para ello el curso ofrece un marco teórico de conceptos económicos elementales, con una explicación de los distintos criterios de eficiencia que tendrán aplicación en distintas sesiones o módulos del curso. En las distintas sesiones se examinarán situaciones prácticas asociadas al Derecho nacional en cada uno de esos módulos. Asimismo, al final del curso se expondrán cuestiones límites entre Derecho, Economía, Teoría del comportamiento y Neurociencia, con miras a indagar en los bordes teóricos y prácticos que distintas ciencias tienen entre sí.</p> <p>De esta forma, el curso tiene un enfoque teórico y práctico, y busca dar herramientas conceptuales para el trabajo interdisciplinario entre Derecho y Economía.</p>
Objetivos	Objetivo General:



	<p>- Comprender los conceptos fundamentales del AED y su interrelación y su aplicación a distintas áreas del Derecho, explicitando su marco teórico y sus límites conceptuales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar la aplicación de consideraciones económicas en distintas áreas del Derecho;</li><li>- Proponer eventuales reformas de lege ferenda para hacer compatible la normativa nacional con consideraciones de eficiencia, y</li><li>- Determinar las limitaciones que el AED tiene con otras ciencias sociales y humanas.</li></ul>
Contenidos	<p>Sesión 1: Introducción al AED: Definición de AED, clasificación, origen, Dworkin vs Posner.</p> <p>Sesión 2: Criterios de eficiencia del AED: Pareto, Coase, Kaldor-Hicks y Posner</p> <p>Sesión 3: AED y Derecho de propiedad I</p> <p>Sesión 4: AED y Derecho de propiedad II</p> <p>Sesión 5: AED y Derecho de daños: responsabilidad subjetiva vs responsabilidad objetiva</p> <p>Sesión 6: AED y Derecho de daños: riesgos</p> <p>Sesión 7: AED y derecho de contratos: contratos y eficiencia</p> <p>Sesión 8: AED y derecho de contratos: contratos y eficiencia</p> <p>Sesión 9: AED y Derecho procesal I: óptimo procesal y debido proceso; negociar o ir a juicio</p> <p>Sesión 10: AED y Derecho procesal II: Acceso a la justicia, congestión y perfiles de riesgo</p> <p>Sesión 11: AED y Derecho concursal: eficiencia concursal ex ante y ex post</p>



	<p>Sesión 12: AED y libre competencia: Libre competencia como búsqueda de bienestar total.</p> <p>Sesión 13: AED y teoría de juegos: Introducción a teoría de juegos y Derecho Procesal, juegos de cooperación</p> <p>Sesión 14: Futuro del AED: Teoría del comportamiento y neurociencia.</p>
Modalidad de evaluación	<p>Al finalizar la tercera unidad se enviará la prueba parcial del curso el que consistirá en 3 preguntas de casos breves a ser resueltos en 5 días.</p> <p>Por su parte, al finalizar la última clase se enviará el examen del curso el que consistirá en 3 preguntas de casos breves a ser resueltos en 5 días.</p> <p>Ambas evaluaciones ponderarán el 50% de la nota final</p> <p>Régimen de asistencia: 70% de las sesiones efectivamente realizadas.</p>
Resultados de aprendizajes esperados	
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>1.1 Posner, Richard, "Utilitarismo, economía y teoría del Derecho", Revista de Estudios Públicos, núm. 69, 1998</p> <p>1.2 Dworkin, Richard, "¿Es la riqueza un valor?", Estudios Públicos, núm. 69, 1998.</p> <p>1.3 Coase, Ronald, "El problema del Costo Social", Revista de Estudios Públicos, núm. 45, 1992</p> <p>1.4 Carrasco, Nicolás, "El análisis económico del Derecho como herramienta procesal en la sociedad post-crisis", presentación Congreso Processulus II, 2015.</p> <p>1.5 Posner, Richard, El análisis Económico del Derecho, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 11-24.</p> <p>2.1 Calabresi, Guido y Melamed, Douglas, "Reglas de propiedad, reglas de responsabilidad y de inalienabilidad: Una vista de la catedral", Estudios Públicos, núm. 63, 1996.</p>



	<p>2.2 Demsetz, Harold, Hacia una teoría de los derechos de propiedad, s/a.</p> <p>2.3 Hardin, Garret, La tragedia de los comunes. Publicado en inglés en Science, vol. 162, 1968, pp. 1243-1248.</p> <p>3.1 Schafer, Hans-Bernd y Ott, Claus, Manual de Análisis Económico del Derecho Civil. Madrid: Tecnos, 1991, pp. 98-147.</p> <p>3.2 Calabresi, Guido, "Algunas reflexiones sobre la distribución del riesgo y la responsabilidad civil extracontractual", <i>Ius et Veritas</i>, Vol. 2, núm. 3, 1911, pp. 61-97.</p> <p>4.1 Shavell, Steven, Fundamentos del análisis económico del Derecho, Madrid: Centro de Estudios Ramón Aceres, 2004, pp. 327-376.</p> <p>4.2 Bullard, Alfredo, "La economía de los contratos", en Robert Cooter y Hugo Acciarri (dir): <i>Introducción al análisis económico del derecho</i>, Santiago: Thomson Reuters, 2012, pp. 45-120.</p> <p>5.1 Carrasco, Nicolás, "La eficiencia procesal y el debido proceso", <i>Revista de Derecho Privado</i>, núm. 32, 2017.</p> <p>5.2 Mery, Rafael, "Una aproximación teórica y empírica a la litigación civil en Chile", <i>Latin American and Caribbean Law and Economics Association</i>.</p> <p>5.3 Carrasco, Nicolás, "El acceso a la justicia civil en Chile desde el análisis económico del Derecho", <i>Ces Derecho</i>, Vol. 13, N° 2, 2023, pp. 127-147.</p> <p>5.4 Carrasco, Nicolás, "Litigantes propensos al riesgo: manifestaciones de su participación en el proceso civil", <i>Derecho PUCP</i>, N° 92, 2024, pp. 329-360.</p> <p>6.1 Carrasco, Nicolás, "Los costos del error concursal: una visión dogmática", <i>Revista de la Facultad de Derecho</i>, vol. 48, 2020.</p> <p>6.2 Carrasco, Nicolás, "El concurso desde una perspectiva procesal", <i>Revista de Derecho (Coquimbo)</i>, vol. 27, 2020.</p> <p>6.3 Carrasco, Nicolás, "Tres razones para la utilización de la eficiencia en el derecho procesal concursal", <i>Revista Chilena de Derecho Privado</i>, núm. 30, 2018.</p> <p>7.1 Posner, Richard, <i>El análisis Económico del Derecho</i>, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 259-305.</p> <p>7.2 Bork, Robert, "La regla de la razón y el concepto per se: La fijación de precios y el reparto de mercados", <i>Themis</i>, Vol. 47, 2003, pp. 19-62.</p>
--	--



	<p>8.1 Basu, Kaushik, Una república fundada en creencias, México DF: Granos de Sal, 2018, pp. 57-101.</p> <p>8.2 Schick, Frederic, Hacer elecciones: Una reconstrucción de la teoría de la decisión, Barcelona: Gedisa, 1999, pp. 95-121.</p> <p>8.3 Binmore, Ken, Teoría de juegos. Una breve introducción, Alianza Editorial: Madrid, 2011, pp. 11-57.</p> <p>9.1 Castellanos, Fernando, “¿Puede el AED explicarlo todo? Esbozo crítico acerca del alcance del Análisis Económico del Derecho”, Revista de Derecho y Economía, núm. 38, 2012.</p> <p>9.2 Kahneman, Daniel y Tversky, Amos, “Teoría prospectiva: un análisis de la decisión bajo riesgo”, Infancia y Aprendizaje, Vol. 30, 1987, pp. 95-124.</p>
	<p>Recomendada:</p>